



CPMS- MOQ-109-CONTR-

Moniquira, 8 de ABRIL de 2025

Doctora
LUZ HELENA CALDAS FONSECA
Coordinadora área Atención y Tratamiento
Inpec Moniquirá

REF: Asignación Funciones Supervisión – Comunicación de Aceptación ORDEN DE COMPRA No 144150

Cordial Saludo

De manera atenta me permito comunicarle que se celebró la Comunicación de Aceptación No. **109-TVEC-04-2025** para LA ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO E INSUMOS DE PAPELERIA PARA LOS PROGRAMAS DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO (CET), JUNTA DE EVALUACIÓN, TRABAJO, ESTUDIO Y ENSEÑANZA (JETEE), LOS PROGRAMAS PSICOSOCIALES, DE LA PPL DE LA DE LA PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE MONIQUIRA – INPEC VIGENCIA 2025 para lo cual ha sido usted designado para ejercer las funciones de SUPERVISOR DEL CONTRATO.

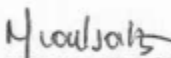
CONTRATISTA

PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA
NIT. 830-037-946-3
CORREO: laura.barragan@panamericana.com.co
CUENTA BANCARIA: 210-05750-1 banco OCCIDENTE CUENTA CORRIENTE
VALOR: DOS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$ 2.088.410)

Atendiendo los principios de la contratación estatal artículo 26 de la ley 80 de 1993 del Principio de Responsabilidad; Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto del contrato y a proteger los derechos de la entidad, del contratista, y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.(...) y el Artículo 51 ibidem. Responsabilidad de los servidores públicos. El servidor público responderá disciplinaria, civil y penalmente por las acciones y omisiones en la **actuación contractual** en términos de la constitución y la ley

Por lo anterior, le reitero la responsabilidad que le asiste como supervisor, según lo estipulado en la Ley 1474 de 2011, artículos 83 y 84, donde se define la supervisión y se especifican las responsabilidades, facultades y deberes del supervisor; a lo cual debe darse estricto cumplimiento, realizando los respectivos informes, actas y documentos de supervisión, dejando los respectivos registros de calidad en cada carpeta del proceso físico de contratación.

Cordialmente,


MARTHA ISABEL HERNADEZ BONILLA
Directora CPMS MONIQUIRA

Kilómetro 1 Vía MONIQUIRA- BARBOSA
Contratación
Financiera.epcmoniquira@inpec.gov.co

Recibido
15-05-25
elw